



ALCALDÍA DE TURBO

Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial

DISTRITO DE TURBO

NIT 890981138-5

Código: R-SHM-AF-01

Versión: 1

Fecha de aprobación:

Mayo 30 de 2013

Página:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(expresado en miles de pesos colombianos)

CÓDIGO	ACTIVO	PERÍODO ACTUAL
<b>CORRIENTE (1)</b>		<b>119.996.595</b>
<b>1100</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>46.075.460</b>
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	10.380.972
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	35.694.488
<b>1200</b>	<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>2.601.247</b>
1216	INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN	248.580
1224	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	860.000
1227	INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PART	1.545.000
1280	DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (CR)	-52.333
<b>1300</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>70.310.066</b>
1305	IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	10.590.117
1311	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	38.021.812
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	5.787.576
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.921.587
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	14.929.864
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-940.890
<b>1500</b>	<b>INVENTARIOS</b>	<b>1.009.822</b>
1520	PRODUCTOS EN PROCESO	1009822
<b>NO CORRIENTE (2)</b>		<b>236.823.236</b>
<b>1600</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>123.372.500</b>
1605	TERRENOS	11.790.054
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	13.364.695
1620	MAQUINARIA Y EQUIPO	88.117
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	45.475
1640	EDIFICACIONES	73.733.792
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	368.176
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	400.225
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.027.430
1660	EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	38.180
1665	MUEB.ENS.Y EQ.OFICINA	3.714.418
1670	EQUIPO COMUN.Y COMPUT.	1.192.712
1675	EQ.TRASP.TRACC. Y ELEV.	572.619
1680	EQUIPO COMEDOR , COCINA Y DESPENSA Y HOTELERIA	135.640
1683	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	21.296.302
1685	DEPREC. ACUM. (CR)	-4.395.335
<b>1700</b>	<b>BIENES DE BENEF. Y USO PUB.</b>	<b>43.092.405</b>
1705	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	1.347.471
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	45.349.183
1721	BIENES DE USO PÚBLICO REPRESENTADOS EN BIENES DE ARTE Y CULTURA	7.370
1785	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	-3.611.619
<b>1900</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>70.358.331</b>
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	5.890
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	69.467.632
1951	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	884.809
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>356.819.831</b>

CÓDIGO	PASIVO Y PATRIMONIO	PERÍODO ANTERIOR
<b>CORRIENTE (4)</b>		<b>115.555.013</b>
<b>2300</b>	<b>PRÉSTAMOS POR PAGAR</b>	<b>90.742</b>
2313	FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO	90.742
<b>2400</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>43.873.353</b>
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	25.651.571
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	11.183.108
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	334.360
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	174.117
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	496.016
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	4.410.626
2480	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	166.230
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.457.325
<b>2500</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>61.729.067</b>
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2.184.969
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	162.287
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	59.381.811
<b>2700</b>	<b>PROVISIONES</b>	<b>4.441.862</b>
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	4.441.862
<b>2900</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>5.419.989</b>
2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	2.678.600
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	2.741.389
<b>NO CORRIENTE (5)</b>		<b>17.133.824</b>
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	17.133.824
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>132.688.837</b>
<b>PATRIMONIO (7)</b>		<b>224.130.994</b>
<b>3000</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>224.130.994</b>
<b>3100</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>224.130.994</b>
3105	CAPITAL FISCAL	216.112.206
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	5.946.721
3145	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	2.072.067
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b>356.819.831</b>



**ALCALDÍA DE TURBO**

Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial

**DISTRITO DE TURBO**

**NIT 890981138-5**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Código: R-SHM-AF-01

Versión: 1

Fecha de aprobación:

Mayo 30 de 2013

Página:

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(expresado en miles de pesos colombianos)

CÓDIGO	ACTIVO	PERÍODO ACTUAL	CÓDIGO	PASIVO Y PATRIMONIO	PERÍODO ANTERIOR
--------	--------	----------------	--------	---------------------	------------------

**CUENTA DE ORDEN DEUDORAS**

LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	29359984
BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	23.787
BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	13724344
PRESTAMOS APROBADOS POR DESEMBOLSAR	0
RESPONSABILIDADES EN PROCESO	10000
ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-43.118.115

**ALEJANDRO ABUCHAR GONZALEZ**  
Alcalde Municipal

**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**

LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	1.530.000
PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-1.530.000

**NILSON ELADIO MORENO MOYA**  
Subsecretario Contable y Financiero  
TP 167284 T



**DISTRITO DE TURBO**  
**ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO**  
**ENTRE EL 01 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018**  
**(cifras en miles de pesos colombianos)**

Saldo del patrimonio al 01 de enero de 2018	221.922.232
Variaciones patrimoniales entre el 01 de enero y el 31 de Diciembre de 2018	2.208.761
Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2018	224.130.993

**DETALLE DE LAS VARIACIONESE PATRIMONIALES**

Codigo de cuenta	Denominacion de la cuenta	Saldo al inicio de periodo contable	Incrementos duarnte el periodo contable 2018	Disminucion duarnte el periodo contable 2018	Saldo al final del periodo contable
3105	CAPITAL FISCAL	216.638.970	225.944.962	226.471.727	216.112.205
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	71.500	5.946.722	71.500	5.946.722
3115	SUPERAVIT POR VALORIZACION	384.901	-	384.901	-
3120	SUPERAVIT POR DONACION	2.203	-	2.203	-
3128	AGOTAMIENTO DE LAS RESERVAS PROBADAS DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	4.824.658	-	4.824.658	-
3145	IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACION	-	65.872.612	63.800.546	2.072.066
	<b>TOTALES</b>	<b>221.922.232</b>	<b>297.764.296</b>	<b>295.555.535</b>	<b>224.130.993</b>

**TOTAL VARIACIONES NETAS**

**2.208.761**

**ALEJANDRO ABUCHAR GONZALEZ**  
Alcalde Municipal

**NILSON BLADIO MORENO MOYA**  
Subsecretario Contable y Financiero  
TP 167284-T



**ALCALDÍA DE TURBO**  
Distrito Portuario, Logístico  
Industrial, Turístico y Comercial

**DISTRITO DE TURBO**  
**NIT: 890981138-5**

**INFORME**

Código: D-SHM-AF- 02

Versión: 1

Fecha de Actualización:  
Junio 1 de 2018

Página: 4 de 36



**ALCALDÍA DE TURBO**  
Distrito Portuario, Logístico  
Industrial, Turístico y Comercial

**DISTRITO DE TURBO**  
**NIT: 890981138-5**

Código: R-SHM-AF-01

Versión 1

Fecha de aprobación:

**ESTADO DE RESULTADO**

**ESTADO DE RESULTADOS**

Mayo 30 de 2013

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(expresado en miles de pesos colombianos)

CÓDIGO	CONCEPTO	PERÍODO ACTUAL
	<b>INGRESOS OPERACIONALES (1)</b>	<b>237.804.694,</b>
<b>41</b>	<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>22.631.981</b>
4105	IMPUESTOS	16.366.513
4110	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.286.739
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-21.271,
<b>42</b>	<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>0</b>
4210	BIENES COMERCIALIZADOS	0,
<b>43</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>0</b>
4305	SERVICIOS EDUCATIVOS	0
4395	DEV REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS	0
<b>44</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>215.172.713</b>
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	149.831.751
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	13.155.249
4421	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	23.465.936
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	28.719.777,
	<b>GASTOS OPERACIONALES (3)</b>	<b>231.691.495</b>
<b>51</b>	<b>DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>	<b>42.948.611</b>
5101	SUELDOS Y SALARIOS	10.399.860
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	1.740.562,
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	4.887.279
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	3.401.794,
5107	PRESTACIONES SOCIALES	2.828.073
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	1.856.263
5111	GENERALES	17.834.780
<b>52</b>	<b>DE OPERACIÓN</b>	<b>18.253.538</b>
5211	GENERALES	18.192.723
5212	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	60.815
<b>53</b>	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>5.826.435</b>
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.284.261
5364	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO	3.542.174
<b>55</b>	<b>GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>164.662.911</b>
5501	EDUCACION	85.527.161
5502	SALUD	71.169.203,
5503	AGUAPOTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	309.825
5504	VIVIENDA	430.000,
5505	RECREACION Y DEPORTE	561.552
5506	CULTURA	1.911.497
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	3.446.932
5508	MEDIO AMBIENTE	99.000
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	1.207.741
	<b>EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL (4)</b>	<b>6.113.199</b>
<b>48</b>	<b>OTROS INGRESOS (5)</b>	<b>764.004</b>
4802	FINANCIEROS	63.455
4808	INGRESOS DIVERSOS	700.549
<b>58</b>	<b>OTROS GASTOS (6)</b>	<b>930.482</b>
5801	INTERESES	0
5802	COMISIONES	952



**ALCALDÍA DE TURBO**  
 Distrito Portuario, Logístico  
 Industrial, Turístico y Comercial

**DISTRITO DE TURBO**  
**NIT: 890981138-5**

**INFORME**

Código: D-SHM-AF- 02

Versión: 1

Fecha de Actualización:  
 Junio 1 de 2018

Página: 5 de 36



**DISTRITO DE TURBO**  
**NIT: 890981138-5**

Código: R-SHM-AF-01

Versión 1

Fecha de aprobación:

**ESTADO DE RESULTADO**

**ESTADO DE RESULTADOS**

Mayo 30 de 2013

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(expresado en miles de pesos colombianos)

CÓDIGO	CONCEPTO	PERÍODO ACTUAL
5804	FINANCIEROS	929.530
5805	FINANCIEROS	0,
5808	OTROS GASTOS ORDINARIOS	0
5815	AJUSTE EJERCICIOS ANTERIORES	0,
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO (7)</b>		<b>5.946.721</b>

**ALEJANDRO ABUCHAR GONZALEZ**  
 Alcalde Municipal

**NILSON ELADIO MORENO MOYA**  
 Subsecretario Contable y Financiero  
 TP 167284-T

*RAF*

	<b>DISTRITO DE TURBO</b> <b>NIT: 890981138-5</b>	Código: D-SHM-AF- 02
	<b>INFORME</b>	Versión: 1
		Fecha de Actualización: Junio 1 de 2018
		Página: 6 de 36

**DISTRITO PORTUARIO, LOGÍSTICO,**  
**INDUSTRIAL, TURÍSTICO Y COMERCIAL**  
**DE TURBO**  
  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
  
**SUBSECRETARIA FINANCIERA Y CONTABLE**  
  
**REVELACIONES A LOSESTADOSFINANCIEROS**  
  
**DICIEMBRE 31 DE 2018**

**Alejandro Abuchar González**  
Alcalde Distrital

**Nilson Eladio Moreno Moya**  
Subsecretario Contable y Financiero

**Maria Lucia Chaverra de Murillo**  
Secretaria de Hacienda

	<b>DISTRITO DE TURBO</b> <b>NIT: 890981138-5</b>	Código: D-SHM-AF- 02
		Versión: 1
	<b>INFORME</b>	Fecha de Actualización: Junio 1 de 2018
		Página: 7 de 36

**NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**  
**NATURALEZA JURÍDICA Y COMETIDO**  
**ESTATAL**

**1. Naturaleza Jurídica**

El Distrito de Turbo es una entidad territorial fundamental de la división política administrativa del estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señala la Constitución y la Ley.

A fin de desarrollar su cometido estatal en los términos antes previstos, el Distrito cuenta con una organización administrativa conformada por la administración pública central de la cual hacen parte la Alcaldía Municipal, las diferentes Secretarías, Oficinas Asesoras, Direcciones y los Órganos de Control Político y Ciudadano a saber: El Concejo Distrital y la Personería.

Así mismo atendiendo al desarrollo institucional de la administración descentralizada del Estado y a la delegación de funciones ha creado un sector descentralizado por servicios y conformado por diferentes entes públicos cuyo objeto social es el suministro de bienes y servicios a la comunidad y sobre los cuales la administración central municipal ejerce control de tutela gubernamental y condiciones de control administrativo

**2. Función Social, Objetivos y Actividades**

La finalidad del Distrito de Turbo está enmarcada en buscar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su área de influencia y el objetivo fundamental de su actividad es la solución de sus necesidades básicas insatisfechas en salud, educación, saneamiento ambiental, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y cultura. Igualmente construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes, asegurando la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

**3. Datos Generales**

Turbo recibió su nombre por lo turbio del agua del mar. Se lo ha conocido también como *Pisisi* y como *Bodega Pisisi*. Recibe el apelativo de la *Tierra del cangrejo* y *el banano*, por la abundancia de estos dos recursos.

	<b>DISTRITO DE TURBO</b> <b>NIT: 890981138-5</b>	Código: D-SHM-AF- 02
		Versión: 1
	<b>INFORME</b>	Fecha de Actualización: Junio 1 de 2018 Página: 8 de 36

La historia de Turbo comenzó con la llegada de los conquistadores españoles al golfo de Urabá en 1501. Formaron parte de estas expediciones Rodrigo de Bastidas y Juan de la Cosa. Después de una importante secuencia de saqueos, incendios y asesinatos de indígenas, la zona fue abandonada a su suerte durante varios siglos.

A finales del siglo XVIII la zona ganó prosperidad ante la reactivación del comercio. El 28 de agosto de 1840 el entonces presidente, Don José Ignacio de Márquez aprobó la creación de Turbo. Siete años después, bajo la administración de Tomás Cipriano de Mosquera, fue elevado a la categoría de distrito parroquial. En (1848), el municipio quedó bajo la jurisdicción de la Provincia de Antioquia aunque en 1850 pasó al Chocó y, seis años más tarde, a la jurisdicción del Estado Soberano del Cauca. Finalmente, en 1910, se reintegró en Antioquia.

En enero de 2018 el municipio de Turbo se niveló a Distrito Portuario, Logístico, Industrial, Turístico y Comercial de Colombia mediante la ley 1883 de 2018..

### Límites

- Por el norte con Necocli y Arboletes
- Por el oriente con Sanpedro, apartado, carepa y chigorodo
- Por el sur con Mutata y Riosucio (Choco)
- Por el occidente Unguia y Riosucio (Choco).

### Aspectos Generales

- **Población Total** 172.314 Habitantes. (Proyección oficial DANE 2018).
- **Población Rural** 59.95% - (103.304 Individuos) - .
- **Población Urbana** 40.05% - (69.010 Individuos) - .
- **Barrios** 37.
- **Veredas** 238.

## 4. Marco Regulatorio

### 4.1. En Materia Contable

- Plan General de la Contabilidad de la CGN
- Manual de Procedimientos de la CGN

	<b>DISTRITO DE TURBO</b> <b>NIT: 890981138-5</b>	Código: D-SHM-AF- 02
		Versión: 1
	<b>INFORME</b>	Fecha de Actualización: Junio 1 de 2018
		Página: 9 de 36

- Instructivos, resoluciones y circulares emitidas por la Contaduría General de la Nación
- Normativa interna y procedimientos.
- Ley 1739 de 2014

#### 4.2. En Materia Presupuestal

- Ley 819 de Julio 9 de 2003 *Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.*
- Decreto 111 de enero 15 1996 *"Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".*
- Decreto 568 de 1996 *Por medio del cual se reglamenta las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 normas orgánicas del Presupuesto General de la Nación*

#### 5. Marco Organizacional

El modelo organizacional del Distrito de Turbo está basado en el Sistema de Gestión Integral (SGI), que presenta dentro de su mapa de procesos así:

##### - **Procesos Estratégicos**

Direccionamiento Estratégico (DE)  
 Procesos estratégicos (PE)  
 Comunicaciones (CP)

##### - **Procesos de Apoyo**

Gestión del Talento Humano (TH)  
 Hacienda Pública Municipal (PT)  
 Gestión Documental (GD)  
 Sistema de Información e Infraestructura Tecnológica (ST)  
 Soporte Jurídico (SJ)  
 Adquisiciones (AQ)  
 Gestión Recursos Físicos (RF)

##### - **Procesos de Misionales**

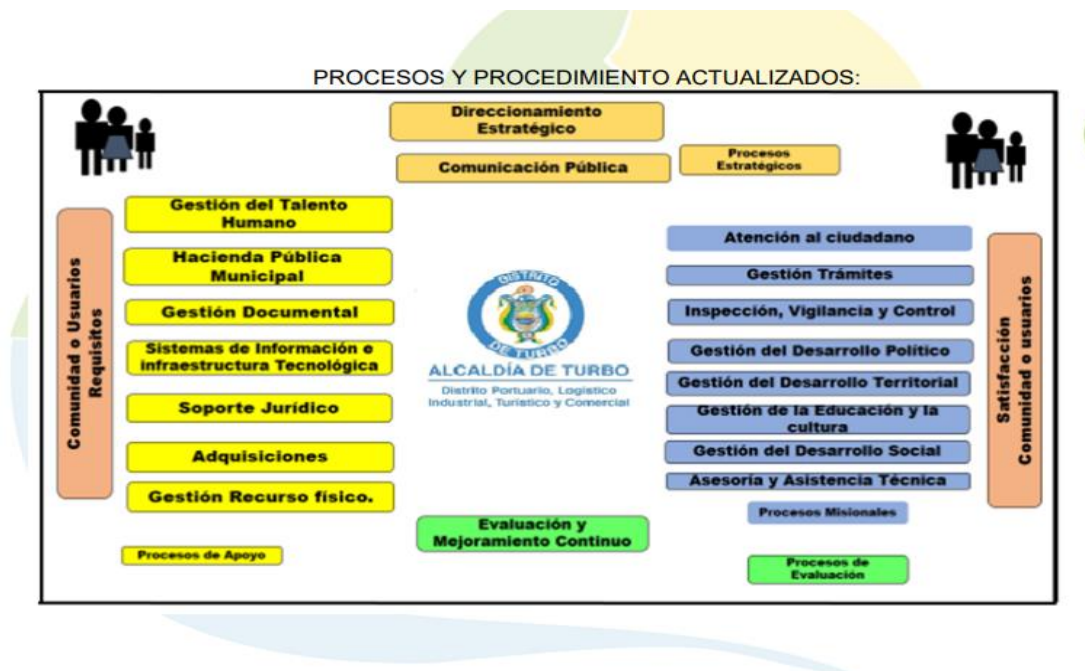
Atención al Ciudadano (AC)  
 Gestión Trámites (GT)  
 Inspección, Vigilancia y Control (VG)

 <b>ALCALDÍA DE TURBO</b> Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	<b>DISTRITO DE TURBO</b> <b>NIT: 890981138-5</b>	Código: D-SHM-AF- 02
	<b>INFORME</b>	Versión: 1
		Fecha de Actualización: Junio 1 de 2018 Página: 10 de 36

Gestión del Desarrollo Político (GP)  
 Gestión del Desarrollo Territorial (DT)  
 Gestión de la Educación y la Cultura (GE)  
 Gestión del Desarrollo Social (GS) Asesoría  
 Y Asistencia Técnica (AT)

- **Procesos de Evaluación**

Evaluación y Mejoramiento Continuo (MC)



**Misión**

Nuestra misión es la promoción del desarrollo integral, la sostenibilidad y la competitividad del distrito, con el ánimo de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, promocionando la generación de competencias en todos los individuos para que accedan a los beneficios de desarrollo y participen en su planeación y ejecución, mediante el óptimo uso de los recursos, un talento humano altamente calificado y la excelencia en la prestación de servicios

	<b>DISTRITO DE TURBO</b> <b>NIT: 890981138-5</b>	Código: D-SHM-AF- 02
		Versión: 1
	<b>INFORME</b>	Fecha de Actualización: Junio 1 de 2018
		Página: 11 de 36

## Visión

Nuestra visión consiste en lograr cada vez un mayor impacto social, fortaleciendo la calidad de vida, el civismo, la cultura y la educación de los ciudadanos, generando oportunidades de crecimiento y bienestar, basados en una organización moderna y en un talento humano especializado.

### 6. Objetivo de la Secretaría de Hacienda

La Secretaría de Hacienda velará por el control del gasto público y la cartera y, buscará nuevas fuentes de ingreso que garanticen la correcta y oportuna ejecución del plan de desarrollo, además debe garantizar la entrega oportuna de informes a los diferentes órganos de control, tanto Distrital como Nacional.

### 7. Políticas y Prácticas Contables

#### 7.1. Aplicación del Marco Conceptual PGCP

El Distrito de Turbo adoptó su Manual de Políticas Contables bajo NICSP mediante la Resolución N°.6277 del 25 de abril de 2018, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución N°.533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación.

El marco conceptual establecido en el PGCP constituye el fundamento teórico sobre el cual se sustenta el proceso contable del Distrito, el cual está basado en la identificación de criterios homogéneos, transversales y comparables para la preparación, presentación y conservación de la información contable.

#### 7.2.

#### 7.3. Aplicación del Catálogo General de Cuentas

La clasificación de los hechos financieros, comprenden las formalidades de tenencia, conservación, custodia y reconstrucción de los soportes, comprobantes y libros de contabilidad; la oficialización de los libros de contabilidad; la clasificación de los documentos soporte o fuente, y la elaboración de los comprobantes de contabilidad, con el fin de garantizar la legalidad, autenticidad e integridad de la información contable del Distrito y su posterior exhibición para efectos de inspección, vigilancia y control por parte de las autoridades que los requieran.

#### 7.4. Aplicación de Normas y Procedimientos

El registro de las normas y presentación de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden, se ciñen a los criterios enmarcados en los propósitos, características cualitativas, principios del régimen de contabilidad de la CGN, con el fin garantizar la razonabilidad y consistencia de las cifras consignadas en los estados contables del Distrito.

	<b>DISTRITO DE TURBO</b> <b>NIT: 890981138-5</b>	Código: D-SHM-AF- 02
		Versión: 1
	<b>INFORME</b>	Fecha de Actualización: Junio 1 de 2018
		Página: 12 de 36

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el registro en los gastos. Por regla general, los hechos económicos se reconocen por su costo histórico, utilizando como unidad de medida el peso colombiano.

El recaudo de los diferentes impuestos, tasa, trámites y demás se realizan a través de las distintas entidades financieras localizadas en nuestra jurisdicción territorial como lo son los bancos; Bogotá, BBVA, Bancoomeva, etc. al igual el de la Secretaría de Movilidad.

La legalización de anticipos para capacitación, viáticos y gastos de viaje se realiza por medio de ajustes contables mensuales; una vez cada funcionario al cual se le entregan los dineros presenta ante la tesorería los soportes correspondientes que certifiquen el gasto, de acuerdo con los instructivos internos que se tienen implementados para este fin. Si éstos no son legalizados de forma oportuna, se reporta a la Oficina de Talento Humano para que les sea descontado dichos valores de la nómina del beneficiario del anticipo.

Para la implementación de las NICSP, se realizó un avalúo a los bienes inmuebles.

La determinación de la propiedad de dominio de los bienes inmuebles se protocoliza mediante escrituras públicas con sus respectivas matrículas inmobiliarias, mientras que la propiedad de los bienes muebles está soportada mediante tarjetas de propiedad, facturas, actas, resoluciones y actos administrativos debidamente autorizados por el Señor Alcalde.

Se consideran adiciones o mejoras aquellos desembolsos que realiza el Distrito y que tienen como objeto aumentar la capacidad, o la vida útil del bien, aumentando la eficiencia y la calidad del servicio prestado con el mismo y por consiguiente afecta el cálculo de la depreciación en los periodos futuros a la fecha de realización.

Las depreciaciones y amortizaciones acumuladas son registradas en cuentas separadas y constituyen un menor valor de las propiedades, planta y equipo. Cuando hay lugar a valorizaciones o desvalorizaciones se reflejan en cuentas igualmente separadas. No se puede obtener la individualización de la depreciación o amortización por cuanto no sea puesto en operación el módulo de inventarios de recursos físicos que tiene el Distrito.

Las rentas son ingresos tributarios exigidos sin contraprestación directa y recaen sobre la renta o la riqueza en función de la capacidad económica del sujeto pasivo o gravando la producción, actividad y consumo.

Las rentas por cobrar se reconocen por el valor determinado en las declaraciones tributarias, las liquidaciones oficiales en firme y demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes. Se causan cuando surgen los derechos que los originan, con base en las liquidaciones de impuestos.

	<b>DISTRITO DE TURBO</b> <b>NIT: 890981138-5</b>	Código: D-SHM-AF- 02
		Versión: 1
	<b>INFORME</b>	Fecha de Actualización: Junio 1 de 2018
		Página: 13 de 36

Las rentas por cobrar se revelan según su vigencia y tipo de impuesto así:

- **Vigencia Actual.** Se causan las rentas generadas durante el periodo actual contable.
- **Vigencias Anteriores.** En estas se encuentran registrados los saldos que se reclasifican de la vigencia actual.

La facturación de los impuestos se registra en forma inmediata a través de una interface. Las cifras individualizadas se pueden observar en el sistema ARIES, que es el aplicativo a través del cual se administran las diferentes rentas en nuestro municipio.

En materia de ingresos, el Distrito maneja los siguientes conceptos:

- **Ingresos Fiscales.** Constituidos por ingresos tributarios y no tributarios
- **Tributarios.** Comprende las diferentes clases de impuestos nacionales, departamentales, distritales y municipales y las sobretasas.
- **No tributarios.** Están compuestos por las tasas, multas, intereses, sanciones, cuotas de valorización, contribuciones especiales, entre otros.

- **Venta de Servicios.** En el Distrito se venden los siguientes servicios:

Servicios educativos  
Servicios de tránsito y transporte

- **Transferencias.** Se reciben las siguientes clases de

transferencias: Corrientes del Gobierno General  
Sistema General de Participaciones  
Sistema General de Regalías

Transferencias corrientes del Gobierno Departamental

- **Otros Ingresos.** Financieros, utilidad método de participación, extraordinarios y ajustes a períodos anteriores.

Las operaciones de crédito público se clasifican de acuerdo con su origen, internas, cuando son obligaciones contraídas con la banca comercial nacional y, externas con la banca comercial extranjera. Según el período del pago se clasifican en corto plazo, cuando son adquiridas a un tiempo inferior a un año y largo plazo, cuando son superiores a un año.

El Municipio tiene como políticas para la adquisición de empréstitos las siguientes:

	<b>DISTRITO DE TURBO</b> <b>NIT: 890981138-5</b>	Código: D-SHM-AF- 02
		Versión: 1
	<b>INFORME</b>	Fecha de Actualización: Junio 1 de 2018
		Página: 14 de 36

- Contratar con entidades financieras reconocidas en el mercado
- Contratar tasas de interés establecidas en el mercado
- El contrato de empréstito es autorizado previamente por el Concejo Municipal a través de un Acuerdo.
  
- Se recurre a empréstitos para cubrir gastos de inversión social en infraestructura.
- Se recurre a empréstitos de corto plazo, para mejorar la liquidez

Una vez desembolsados los créditos, la tesorería general ingresa el valor respectivo y la Subsecretaría Financiera y Contable realiza el procedimiento establecido en el Plan General de Contabilidad Pública.

## **8. Efectos y Cambios Significativos en la Información Contable**

A partir del 1° de enero de 2018, el Distrito de Turbo, dio aplicación a la Resolución N°.533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se implementan las Normas Internacionales de Contabilidad Pública en el Sector Público –NICSP.

Durante el año 2017 el personal del área contable, tesorería, presupuesto, bienes, impuestos, entre otras recibieron capacitaciones sobre NICSP.

### **1. Proceso y Resultado de la Consolidación de la Información Contable**

El Distrito de Turbo para el manejo de las operaciones contables de los órganos de control, corporaciones públicas y demás organismos con autonomía administrativa y financiera, pero sin identidad jurídica, aplica lo dispuesto en la Circular Externa N°.37 de 2000, expedida por la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la estructura y organización de la entidad territorial de la siguiente manera:

Para el registro de las operaciones del Concejo y la Personería se reflejan las transacciones discriminadas por centros de costos individuales pero no independientes de la contabilidad del Municipio. No se aplica proceso de agregación o consolidación dado que la contabilidad está integrada desde los documentos soporte.

También se realiza el proceso de consolidación para incorporar la información contable de los Fondos de Servicios Educativos de acuerdo con la Ley N°.715 de 2001, Decreto Reglamentario N°.992 de 2002 y las directrices de la Contaduría General de la Nación

El proceso de consolidación de los estados financieros de estas instituciones se realiza incorporando la información financiera de las Instituciones Educativas existentes en el Municipio, su contabilidad es registrada en forma independiente, así como sus libros y documentos soportes.

 <b>ALCALDÍA DE TURBO</b> Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	<b>DISTRITO DE TURBO</b> <b>NIT: 890981138-5</b>	Código: D-SHM-AF- 02
		Versión: 1
	<b>INFORME</b>	Fecha de Actualización: Junio 1 de 2018
		Página: 15 de 36

## NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

### Nota N°.1

De Efectivo y Equivalentes al Efectivo

#### Política general

#### 1.1. Componentes del saldo de efectivo y equivalentes al efectivo.

Por Políticas Contables del Distrito de Turbo el efectivo y equivalentes al efectivo se reconocen en el momento en que el Distrito de Turbo, los recibe o los transfiere (*se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento*), y su valor es el importe nominal del total de efectivo o del equivalente del mismo.

El saldo correspondiente al grupo 11 Efectivo y Equivalentes de Efectivo a corte del 31 de diciembre de 2018 es de **\$46.075.460.107,28**, el cual está compuesto por:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO FINAL
11100502	205-03033-1 pagos seguridad social	5.960.887,00
11100504	620-04638-3 Impto Rodamiento Deptal	115.015.954,95
11100507	180-96138-5 I.C.N Cuenta de Ahorros	1.930.129,50
11100511	262-00016-2 I.C.N	572.263,09
11100518	2150-018492-4 Fondos-comunes	2.237.535,00
11100519	2150-018491-7 S.G.P.	519.815,17
11100520	313-3200003323 Mpi turbo Vda Limon Medio Agra	77.141,05
11100521	313-320000331 Mpio Turbo Vda Portugal	41.613,83
11100522	313-320000349 Mpio Turbo Vda La Ilusion	25.830,00
11100523	313-320000356 Mpio Turbo Vda Los Alpes	28.794,80
11100525	95914578966 Subsidio de Vivienda de Interes Social	10.204.306,88
11100526	95980552811 Seguridad Social	91.192.981,17
11100603	10000074 CREDITOS IDEA	47.828.136,70
11100607	959-805770-41 sobretas gasolina	142.708.525,39
11100618	920-228053 DEPOSITOS PROVISIONALES	308.501.106,46
11100620	959-830557-71 ESTADIO JJ	2.014.594,48
11100626	959-20224505 contingencias mpio turbo	66.049.721,90
11100628	620-285627 ACUERDOS DE PAGO	118.480.791,00
11100629	620-285619 IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	2.151.920.933,89
11100630	620-285635 IMPUESTO PREDIAL	1.079.232.733,04
11100631	620-19072-8 ALUMBRASO PUBLICO B.BOGOTA	889.826,00
11100634	620-16096-0 SEGURIDAD CIUDADANA	101.125.135,20
11100635	620 28772-2 SOBRETAS GASOLINA	135.594.483,00
11100636	620287573 IMPUESTO DE RETEICA	86.011.775,00

11100638	620-24019-2 S.G.P. Saneamiento Basico	1.407.622.360,52
11100640	959-898689-86 industri y comercio	219.788.622,08
11100644	959-269883-37 IMPUESTOS	126.190,59
11100645	959- 269887-36 IMPUESTO	13.565.989,75
11100646	920-15269-1 construccion Redes electricas	82.769,04
11100651	1352-555870-9 MEN	560.119,00
11100653	313-32000023-2 MUNICIPIO DE TURBO SGP	598.392,00
11100654	1332-006191-4 CONVENIO SGP	11.893.877,00
11100655	470100244401 PREDIAL MPIO TURBO BANCOMEVA	20.362.112,74
11100656	470100244301 INDUST Y COMCIO MPIO TURBO BANCOMEVA	50.397.984,64
11100657	470100351801 RECAUDOS WAFFE	11.873.143,00
11100658	470100352001 RECACUDOS TRANSITO	211.213.501,35
11100659	470100244201 ACUERDOS DE PAGO	44.025.001,00
11100660	470100358401 SOBRETASA GASOLINA	429.821.114,75
11100664	470100474301 INGRESOS TRANSITO	15.859.457,18
11100665	470100474401 IMPUESTO PREDIAL Y COMPLEMENTARIOS	135.367.197,45
11100666	470100474201 IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERIO Y COMPLEMENTARIOS	121.356.419,89
11100667	470100474001 ACUERDOS DE PAGO	97.037.765,10
11100668	470100473801 RECAUDO WAFFE	38.824.998,00
11100669	470100473901 SOBRETASA A LA GASOLINA	5.254.105,96
11100670	470100474101 PROYECTO PLAYA DULCE	412.748.376,84
11100671	620296095 Educación Calidad	73.277.843,98
11100678	920238854 RENTAS INDU Y COMERCIO	5.025.115,00
11100682	620300582 TRANSITO	1.182.651,00
11100683	620294702 CONVOCATORIA EDUC. CONV. 570	100.658,00
11100685	470100572301 RENTAS CODIGO DE POLICIA	2.217.791,00
11100692	470100579101 SGP EDUCACION	812,00
11100703	470100614401 TRAMITES TRANSITO	17.311.606,55
11100705	470100614201 MULTAS POLICIA DE CARRETERA - POLCA	28.189.301,19
11100706	470100614101 MULTAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE SIMIT	109.148.478,19
11100708	920243839 CONV INTERAD CONT CANCHA SINT B/CIUADELA INDUSTRIAL	18.704.529,00
11100710	920243862 CONV INTERADM CONSTRUC CANCHA SINTE B/ BRISAS DEL MAR TURBO	4.539.358,00
11100712	920242153 SGP EDUCACION COMPONENTE CALIDAD MATRICULA CTA MAESTRA	222.814.929,89
11100713	920241676 SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS PROVEEDORES CTA MAESTRA	835.158.775,75
11100714	920241684 SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA CTA MAESTRA	507.949.441,40
11100717	CUENTA PAGADORA EDUCACION BOTON PSE NOMINA	819.786.765,20
11100719	RENTAS PREDIAL	16.625.636,89
11100720	920246949 MULTA SIMIL	1.550.431,00
11100721	920249455 SEMAFOROS	421.648,00
11100722	920246956 MULTA POLCA	421.648,00
11321002	920-003662 RECURSOS ETESA BBVA	14.538.718,58

11321003	920-001617 SOBRETASA GASOLINA EMB	815.115.363,50
11321004	920-002524 ICN MPIO DE TURBO SGP I	1.339.630.393,18
11321005	920-003126 SGP EDUCACION	4.676.021.509,17
11321006	920-164951 CONV. 2008 CF 20 257 MEJOR	2.958,00
11321007	959-687460-56 CONV CORPOURABA PROTEC CIUDAD	59.221.126,77
11321008	920-00439 RESG INDIG DOKERAZABI	75.632,00
11321009	920-002532 RESG INDIG CAIMAN	23.743.576,66
11321010	920-013489 RECURSOS REGALIAS DIRECTAS	53.977.425,64
11321011	920-006798 PROCULTURA MPIO DE TURBO	123.999.341,86
11321012	959-326817-56 CONV 2829 INVIAS	2.120.070,20
11321013	959-14579598 ESTUD, DISEÑO Y CONSTR INTEGRACION CIC	44.311.548,06
11321014	920-144706 CTA MAESTRA SERV SALUD	8.498.406,19
11321015	920-080140 CTA MAESTRA DE SALUD	47.255.650,00
11321016	920-058070 MPIO TURBO - ARREGLO VIAS	80.263.717,26
11321017	959-961063-07 CONV. COMPETENCIA CIUDADANA	46.276,38
11321019	920-219664 SGP LIBRE DESTINACION	962.970.163,36
11321020	920-220068 OTROS GTS DE FUNCIONAMIENTO EN SALUD	16.997.836,09
11321022	920-120177 MPIO TURBO GESTION CULTURAL	105.072.731,85
11321023	959-331420-52 CONSTR. INST. EDUCATIVAS	1.903.242,50
11321024	959-829921-42 CONV. ICBF ALIMENTACION ESCO	10.042.606,26
11321025	920-158920 CONV. CASA DE JUSTICIA	16.107,00
11321026	920-193844 CTA MAESTRA OTROS GASTOS EN SALUD	51.298.418,82
11321027	920-102811 APORTES LEY 21 COBERTURA	17.781.996,40
11321029	920-216017 CONV. 652 LEY 21	63.737.445,00
11321030	959-831629-33 CONV. RECAUDO IMPUTS AHORRO	162.426.102,11
11321031	920-123098 MPIO TURBO TERCEROS	248.279.558,76
11321032	959-886245-43 RECURSOS DEL ESTADO INVIAS	69.115.664,58
11321033	920-144730 CTA MAESTRA SALUD PUBLICA	61.268.107,76
11321034	959-322555-97 APORTES COBERT. EDUCATIVA	119.722,74
11321035	620-191247 CONV. TRIPARTITO EDUCACION	52.039.730,01
11321036	620-289058 MPIO TURBO ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS	127.923.427,64
11321037	620-283523 APORTES LEY 21	5.094.134,00
11321040	620-289579 CONV. ALIMENTACION ESCOLAR	82.418.151,98
11321042	620-261164 RECURSOS ESPECIALES DE TRANSITO	110.385.460,00
11321043	959-331436-38 CONSTRUCCION ALCANTARILLADO	746.175,12
11321044	959-435839-10 CONV. 2137237 FONADE ACTUAL. SISBEN	4.720.927,19
11321045	959-310699-19 LEG. PREDIOS BARRIO VELEZ	16.925.300,23
11321046	073055790 SGP PROPOSITO GENERAL	193.277.051,60
11321047	959-107213-31 FAROS, BOYAS Y FONDEOS	3.905.531,09
11321048	959-994732-54 CONV. 5272013 ALIMENTACION	33,48
11321049	959-914046-61 MUNICIPIO DE TURBO	84.296.793,88

11321056	RECURSOS DEL CREDITO BCO. DE BOGOTA	345.654.869,24
11321057	920-228061 SGP PROPOSITO GENERAL	296.724.883,50
11321066	620-299644 RESERVAS PENSIONALES FONPET	3.593.269.130,14
11321067	920-228152 RESG INDIG DOKERAZABI	5.119.153,40
11321068	920-228160 RESGUARDO INDIG CAIMAN ALTO	848.529,25
11321069	920-235538 PLUSVALIA	234.412,00
11321071	920-238839 ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	85.196.656,64
11321072	620-298273 REGALIAS INVERSION	15.791.239.104,95
11321073	620-296772 SGP ALIMENTACION ESCOLAR	98.030.458,17
11321074	920-228087 PRIMERA INFANCIA	319.984.950,15
11321075	470100478501 DEPOSITOS PROVISIONALES	183.270.772,04
11321076	470100505901 CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA	309.731,11
11321077	620-302893 MPIO TURBO SANEAMIENTO BASICO	333.753.413,73
11321078	470100578901 SGP PROPOSITO GENERAL	710.752,00
11321079	470100589601 SGP CULTURA	231.085,50
11321080	920-240710 CONV. 4600006715 INTERADM DE PAVIM VIAS TERCARIAS	158.089.142,00
11321081	920-240728 CONV. AGRICULTURA	11.006,00
11321082	470100609001 SOBRETASA A LA GASOLINA DE CORAZON CON TURBO	71.962.652,14
11321083	470100609301 COMPENSACION AMBIENTAL	48.257,00
11321084	920-243854 CONV INTERAD CONST PLACA POLIDEP B/24 DIC CURRULAO	7.017,86
11321085	920-243383 CONV. RED VIAL URBANA SECTRE. INFRAES GEREN AFRODESC ANT.	585.595.409,99
11321086	620-302059 DESAHORRO REC. FONPET EDUCACION	408.948,00
11321089	620306043 SENTENCIAS JUDICIALES	186.000.000,00
11321090	620307439 CONV. MPIO TURBO INVEN	97.149.470,50
11321092	470100614301 Semaforizacion	918.287,00
11321093	920245925 Nomina Libre Destinacion	36.215.123,27
11321094	920241684 SGP Educacion Prestacion de Servicios Nomina Cta Maestra	409.893.382,60
11321095	920245172 Cuenta Pagadora Educacion Boton Proveedores	3.077,00
11321098	920250610 DESAHORRO FONPET - NOMINA PENSIONADOS	48.504.958,00
11321101	920250628 Conv. cancha auxiliar unidad deportiva	1.026.804.066,00
11321102	920252947 Credito Infraestructura Educativa	2.191.414.495,00
11321103	920123692 CONVENIO CORPOURABA	131.200,00
11321104	920219672 ACREENCIAS	60.275.437,78
11321105	920248804 MUNICIPIO DE TURBO TRAMITES DE TRANSITO	12.394.210,00
11321107	470100603901 GOB DE ANTIOQUIA SECRET DE MUJERES DE ANTIOQUIA	4.000.000,00
11321108	920249554 CONV. DE APOYO PROYEC ARTISTICO Y CULTURAL	8.500.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>46.075.460.107,28</b>

	<b>DISTRITO DE TURBO</b> <b>NIT: 890981138-5</b>	Código: D-SHM-AF- 02
		Versión: 1
	<b>INFORME</b>	Fecha de Actualización: Junio 1 de 2018
		Página: 19 de 36

## Nota N°. 2

### Política general

### Inversiones de Administración de Liquidez

#### 2.1. Clasificación

Hacen parte de las inversiones de administración de liquidez los instrumentos de patrimonio para este caso las acciones que no se espera negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

Son los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el fin de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Estos instrumentos le otorgan al Distrito de Turbo la calidad de acreedor frente al emisor del título y derechos participativos en los resultados de la entidad emisora.

A diciembre 31 de 2018, el Distrito de Turbo inversiones en las siguientes sociedades:

- Turbo Limpio S.A. E.S.P.
- Aguas Regionales EPM sa ESP.
- Frigouraba Darién Caribe en Liquidación
- Asociación Promotora de Televisión Pisisi

Estas inversiones se clasifican al costo ya que corresponden a instrumentos de patrimonio que no tienen un valor de mercado, no se espera negociar y no otorgan ni control, ni influencia significativa en la sociedad.

#### 2.2. Condiciones Generales

Las acciones que se poseen en las anteriores sociedades, tienen la condición de ordinarias y su plazo es indefinido.

Por ser instrumentos de patrimonio representados en acciones no tienen tasa de interés.

- **Plazo** Indefinido
- **Tasa de interés** No aplica
- **Vencimiento** No aplica
- **Restricción en la disposición de la inversión** Derecho Preferente

#### 2.3. Riesgos

Dada la baja participación que posee el Distrito de Turbo en estas sociedades, los riesgos a los que se expone son mínimos.

	<b>DISTRITO DE TURBO</b> <b>NIT: 890981138-5</b>	Código: D-SHM-AF- 02
		Versión: 1
	<b>INFORME</b>	Fecha de Actualización: Junio 1 de 2018
		Página: 20 de 36

### Nota N°.3

<b>Política general</b>	<b>Cuentas por Cobrar</b>
-------------------------	---------------------------

### 3.1 Condiciones Generales.

Las cuentas por cobrar son los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento financiero.

Para la aplicación de las NICSP las cuentas por cobrar tuvieron un impacto del 11% sobre el Patrimonio del Distrito de Turbo.

### **AP de Semaforización, Sistematización, Facturación e impuesto de Circulación y Tránsito**

Según el artículo 814 del Estatuto Tributario Nacional, la administración puede otorgar facilidades de pago hasta por cinco (5) años.

#### **Impuesto de Circulación y Tránsito**

Según el artículo 814 del Estatuto Tributario Nacional, la administración puede otorgar facilidades de pago hasta por cinco (5) años.

#### **Derechos de semaforización, sistematización y facturación**

Según el artículo 814 del Estatuto Tributario Nacional, la administración puede otorgar facilidades de pago hasta por cinco (5) años.

#### **Impuesto de Industria y Comercio, avisos y tableros**

Según el artículo 814 del Estatuto Tributario Nacional, la administración puede otorgar facilidades de pago hasta por cinco (5) años; Adicional a lo anterior, según el artículo 63 del Acuerdo Distrital N° 014 del 2018, esta renta se paga de manera mensual.

#### **Impuesto predial unificado, alumbrado público y sobretasa bomberil**

Según el artículo 814 del Estatuto Tributario Nacional, la administración puede otorgar facilidades de pago hasta por cinco (5) años; Adicional a lo anterior, según el artículo 32 del Acuerdo Distrital N° 014 del 2018, esta renta se liquida de manera trimestral.

 <b>ALCALDÍA DE TURBO</b> Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	<b>DISTRITO DE TURBO</b> <b>NIT: 890981138-5</b>	Código: D-SHM-AF- 02
		Versión: 1
	<b>INFORME</b>	Fecha de Actualización: Junio 1 de 2018
		Página: 21 de 36

## Nota N°.4

### Política general

### Propiedad, planta y equipo

#### 4.1 Aspectos Básicos

La propiedad, planta y equipo son activos tangibles que posee el Distrito de Turbo para su uso en la prestación de servicios o para propósitos administrativos y que espera usar durante más de un año.

En el Manual de Políticas Contables del Distrito de Turbo, se ilustran las mejores prácticas contables para el rubro de propiedad, planta y equipo que implementará el Distrito de Turbo, tomando como referencia las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno.

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO FINAL
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	115.517.493.463,05
1605	TERRENOS	11.790.054.391,42
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	13.364.695.253,00
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	45.475.000,08
1640	EDIFICACIONES	73.733.791.934,76
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	368.080.500,00
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	400.224.648,24
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	94.877.732,00
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	20.000.000,00
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	85.397.826,00
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	309.221.045,00
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	572.619.482,00
1683	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	21.296.302.360,91
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-2.832.265.412,36

#### 4.2 Vidas útiles y valores residuales

La vida útil de una propiedad, planta y equipo del Distrito de Turbo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo.

	<b>DISTRITO DE TURBO</b> <b>NIT: 890981138-5</b>	Código: D-SHM-AF- 02
		Versión: 1
	<b>INFORME</b>	Fecha de Actualización: Junio 1 de 2018
		Página: 22 de 36

Para determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- 4.2.1 La utilización prevista del activo: evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de éste;
- 4.2.2 El desgaste físico esperado: que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando;
- 4.2.3 La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción: o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y
- 4.2.4 Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo: tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

El Distrito de Turbo, asignará por cada clase de activos, las siguientes vidas útiles:

Concepto	Vida Útil (Años)
Edificaciones	50
Plantas, ductos y túneles	30
Redes, líneas y cables	30
Maquinaria y equipo	10
Equipo médico y científico	10
Muebles y enseres	10
Equipo de oficina	10
Equipo de comunicación y computo	5
Vehículos y equipo de transporte	5
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del Distrito de Turbo.

El Distrito de Turbo, deprecia sus activos utilizando el método lineal

Las diferentes Unidades Ejecutoras no reportaron activos para la aplicación de cambios en la estimación de vida útil, valor residual y costos de desmantelamiento.

#### **4.3 Baja de elementos de propiedad, planta y equipo**

Durante la vigencia 2018 no se realizaron bajas de elementos de propiedad planta y equipo

	<b>DISTRITO DE TURBO</b> <b>NIT: 890981138-5</b>	Código: D-SHM-AF- 02
		Versión: 1
	<b>INFORME</b>	Fecha de Actualización: Junio 1 de 2018
		Página: 23 de 36

#### 4.4 Construcciones en curso

No fue informada a contabilidad el grado de avance de las construcciones en curso

#### 4.5 Restricciones o pignoraciones

Durante la vigencia 2018 no se presentaron propiedades, planta y equipo con restricciones o pignoraciones.

#### 4.6 Bienes fuera de servicio

No fue reportada a contabilidad información relacionada acerca de viene fuera de servicio:

#### 4.7 Limitaciones Administrativas u Operativas

- Falta de compromiso funcionarios con conocimientos en las áreas de almacén y activos fijos que aporten al mejoramiento de los procesos y que sean idóneos para el trabajo en equipo y la verificación contable de cada una de las transacciones que afectan los estados financieros del Distrito de Turbo.
- Entrega inoportuna, incompleta y poco confiable de información de las demás áreas para consolidar la información financiera, lo cual hace que se tengan reprocesos en la revisión de la información y errores al momento de la conciliación mes a mes.
- Se han tenido inconvenientes con la implementación del módulo de inventarios del software de Recursos Físicos ARIES, debido a las dificultades con el proveedor y el incumplimiento por parte de los funcionarios de la dirección de bienes con los compromisos y la información que se requiere para dar inicio a la utilización de software.
- No se cuenta con una conciencia de todos los funcionarios, de lo que repercuten los cambios en un sistema integrado, por lo que se realizan modificaciones en los módulos que manejan, pero no tienen en cuenta las afectaciones en los demás módulos.

 <p><b>DISTRITO DE TURBO</b> NIT: 890981138-5</p>	<b>DISTRITO DE TURBO</b> <b>NIT: 890981138-5</b>		Código: D-SHM-AF- 02
	<b>INFORME</b>		Versión: 1
			Fecha de Actualización: Junio 1 de 2018
			Página: 24 de 36

### Nota N°.5

<b>Política general</b>	Bienes Uso Público, Históricos y Culturales
-------------------------	---

#### 5.1 Aspectos Básicos

Según lo estipulado en el Manual de Políticas Contables del Distrito de Turbo, se reconocerán como Bienes Históricos y Culturales, los bienes tangibles controlados por el Distrito de Turbo, a los que se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad.

Dentro de estas políticas se determinó que el Distrito de Turbo, utilizará el método de depreciación lineal a lo largo de su vida útil.

Los saldos de los bienes de uso público e histórico y cultural al 31 de diciembre de 2018 son los siguientes:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO FINAL
1705	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	1.347.471.222,00
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	45.339.330.663,96
1715	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	9.852.094,80
1785	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	-3.542.174.446,00

En relación a los bienes históricos y culturales ingresados al sistema de recursos físicos, son reconocidos en su valor, ubicación y estado de conservación.

### Nota N°.6

<b>Política general</b>	Préstamos por Pagar
-------------------------	---------------------

#### 6.1 Criterios Generales.

La deuda pública registrada por el Distrito de Turbo a diciembre 31 de 2018 está contratada con la banca privada nacional y está clasificada deuda de largo plazo.

 <b>ALCALDÍA DE TURBO</b> Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	<b>DISTRITO DE TURBO</b> <b>NIT: 890981138-5</b>	Código: D-SHM-AF- 02
		Versión: 1
	<b>INFORME</b>	Fecha de Actualización: Junio 1 de 2018
		Página: 25 de 36

## 6.2 Información relativa al valor en libros

En el siguiente cuadro se encuentra relacionada la siguiente información inherente a los saldos por préstamos por pagar a diciembre 31 de 2018.

- 6.2.1** Entidad bancaria
- 6.2.2** Plazo (fecha de inicio y de terminación de cada crédito)
- 6.2.3** Números de los pagarés
- 6.2.4** Garantía otorgada en cada crédito
- 6.2.5** Periodo de gracia
- 6.2.6** Tasa de interés: Corresponde a la tasa de interés pactada y sus puntos adicionales y su modalidad
- 6.2.7** Monto o valor del contrato
- 6.2.8** Valor del desembolso o valor del pagare
- 6.2.9** Saldo de la deuda a diciembre 31 de 2018
- 6.2.10** Total amortización de la deuda a diciembre 31 de 2018
- 6.2.11** Total de los intereses pagados a diciembre 31 de 2018

Banco de Bogotá	16/09/2016	15/9/2016	355238235	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	24	DTF	2,000	6.001.580.253,00	193.752.000,00	545.265.564,00
Banco de Bogotá	18/10/2016	17/10/2016	355513909	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	24	DTF	2,000	5.632.243.659,00	119.840.000,00	253.466.305,00
Banco Bilbao Vizcaya Argentina Colombia S.A. podrá utilizar el nombre BBVA Colombia	17/12/2018	12/12/2018	0013092013 9600189438	SGP: FORZOSA INVERSIÓN PROPÓSITO GENERAL	24	DTF	2,000	5.500.000.000,00	0,00	0,00

 <p><b>ALCALDÍA DE TURBO</b> Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial</p>	<p align="center"><b>DISTRITO DE TURBO</b> <b>NIT: 890981138-5</b></p>	Código: D-SHM-AF- 02
		Versión: 1
	<p align="center"><b>INFORME</b></p>	Fecha de Actualización: Junio 1 de 2018
		Página: 26 de 36

Adicionalmente, con respecto a los créditos se describe lo siguiente:

- Los préstamos existentes a diciembre 31 de 2018 no generan restricciones al DISTRITO DE TURBO
- No se han dado de baja préstamos por condiciones distintas a su pago
- No existen costos asociados a los préstamos que hayan generado un menor o un mayor valor a la transacción
- Todos los préstamos realizados fueron desembolsados para el desarrollo y ejecución de proyectos de inversión en infraestructura.

### 6.3 Infracciones o incumplimientos.

- El Distrito de Turbo no ha presentado incumplimiento en el pago de los préstamos por pagar

### 6.4 Limitaciones Administrativas u Operativas

La función de tramitar, gestionar y negociar las condiciones de deuda pública, está a cargo de la Secretaría de Hacienda.

#### NOTA N°.7

**Política general**

Cuentas por Pagar

### 7.1 Condiciones Generales e Información relativa al valor en libros


El proceso de cuentas por pagar está a cargo del ~~área de presupuesto~~ y la ~~tesorería~~, quienes son los responsables de la causación de todas las cuentas por pagar que llegan a la Secretaria de Hacienda, este proceso está dividido así:

- Solicitud del CDP al área de Presupuesto por parte de la Unidad Ejecutora (3 días hábiles máximos de duración).
- Solicitud del RP a Presupuesto por parte de la Unidad Ejecutora (3 días hábiles máximos de duración).
- Elaboración de la orden de pago.
- Envío de la cuenta por pagar a recepción de documentos ~~tesorería~~ (2 días máximo de duración).
- Tesorería realiza auditoria y programación de pago de la cuenta.

 <b>ALCALDÍA DE TURBO</b> Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	<b>DISTRITO DE TURBO</b> <b>NIT: 890981138-5</b>	Código: D-SHM-AF- 02
		Versión: 1
	<b>INFORME</b>	Fecha de Actualización: Junio 1 de 2018
		Página: 27 de 36

En el mes de Diciembre de 2018, no se pudo realizar conciliación de cuentas por pagar entre el área de tesorería y contabilidad, por cuanto los funcionarios estuvieron organizando procesos internos de la tesorería y el área de contabilidad está conformada solo por el Subsecretario contable y financiero.

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO FINAL
240101	Bienes y servicios	-1.515.555.400,40
240102	Proyectos de inversión	-24.136.016.079,59
240701	Deducción de impuestos	-1.389.645.626,70
240702	Devolucion Rendimientos regalías	-118.811.879,00
240705	Sobretasa a la gasolina titularizada	-378.511.556,45
240706	Cobro cartera de terceros	-4.665.412.570,24
240719	Recaudos del porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial	-2.495.108.545,00
240726	Rendimientos financieros	-38.726.453,00
240790	Otros recursos a favor de terceros	-2.475.403.152,66
242401	Aportes a fondos pensionales	-30.547.775,00
242402	Aportes a seguridad social en salud	-117.701.153,00
242404	Sindicatos	-13.325.092,00
242405	Cooperativas	-5.270.080,00
242407	Libranzas	-148.010.247,00
242411	Embargos judiciales	-18.654.691,00
242412	Seguros	-850.850,00
243603	Honorarios	-17.925.644,80
243605	Servicios	-51.822.207,22
243606	Arrendamientos	-3.448.305,00
243608	Compras	-9.040.151,62
243612	Enajenación de activos fijos de personas naturales	-3.309.240,00
243615	Rentas de trabajo	-32.252.000,00
243625	Impuesto a las ventas retenido	-11.824.422,20
243626	Contratos de construcción	-44.494.854,08
244024	Tasas	-485.304.908,00
245301	En administración	-10.711.008,44
246002	Sentencias	-4.410.625.683,00
248004	Acciones de salud pública	-166.229.781,00
249022	Funcionamiento del Sistema General de Regalías	0,00
249027	Viáticos y gastos de viaje	-34.876.840,00
249028	Seguros	-53.933.060,00
249034	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP	-10.612.000,00
249050	Aportes al ICBF y SENA	-37.945.850,00
249051	Servicios públicos	-896.658.173,00
249054	Honorarios	-103.941.762,00
249058	Arrendamiento operativo	-123.545.170,00
249061	Aportes a sindicatos	-6.950.310,06
249090	Otras cuentas por pagar	-188.861.902,20

 <p><b>ALCALDÍA DE TURBO</b> Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial</p>	<p align="center"><b>DISTRITO DE TURBO</b> <b>NIT: 890981138-5</b></p>	Código: D-SHM-AF- 02
		Versión: 1
	<p align="center"><b>INFORME</b></p>	Fecha de Actualización: Junio 1 de 2018
		Página: 28 de 36

### Plazos

El plazo para el pago de las cuentas por pagar por parte de la Tesorería dependen del flujo de caja y teniendo en cuenta la fecha de vencimiento de la factura, orden de llegada a la Tesorería, prioridad del pago (servicios públicos, nómina, seguridad social, acreedores de nómina, deuda pública, DIAN).

### Tasa de Interés

En el momento en que se constituyen los pliegos de condiciones no se coloca ningún tipo de tasa de interés que advierta sobre el incumplimiento del municipio en el pago de las facturas.

### Baja de cuentas por pagar

Durante el período 2018, no realizaron bajas de cuentas por cuanto no se llevo ningún reporte a comité de sostenibilidad por lo tanto no se aprobó ningún saneamiento.

### Infracciones o incumplimientos

Es de anotar que a partir del mes de octubre de 2018 la situación financiera del Distrito se vio afectada debido a que se proyectó un ingreso y éste no se cumplió, por lo tanto hubo retraso inusual en los pagos a proveedores.

### NOTA N°.8

#### Política general

#### Beneficios a Empleados

#### 8.1 Conceptos Básicos

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de retribuciones que se proporcionan a los trabajadores a cambio de sus servicios o por indemnizaciones por cese. Se clasifican en:

- **Beneficios a los empleados a corto plazo.** Son beneficios a los empleados (*diferentes de las indemnizaciones por cese*) que se espera liquidar totalmente antes de los 12 meses siguientes al final del período anual, sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.
- **Beneficios a los empleados a largo plazo.** Son retribuciones a los empleados (diferentes de post-empleo por terminación y en acciones) cuyo pago no vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados han prestado sus servicios. Incluyen primas de antigüedad.

	<b>DISTRITO DE TURBO</b> <b>NIT: 890981138-5</b>	Código: D-SHM-AF- 02
		Versión: 1
	<b>INFORME</b>	Fecha de Actualización: Junio 1 de 2018
		Página: 29 de 36

- **Beneficios a los empleados por terminación.** Son retribuciones legales o implícitas ocasionadas por la cancelación anticipada del contrato de trabajo con el empleado. Incluyen indemnizaciones y planes de retiro voluntario.
- **Beneficios post-empleo.** Son beneficios a los empleados (diferentes de las indemnizaciones por cese y beneficios a los empleados a corto plazo) que se pagan después de completar su período de empleo.

## 8.2 Beneficios a Empleados a Corto Plazo

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministros directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en la obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los empleados están originadas en:

- En el marco legal que regula el los aspectos salariales y prestacionales de los servidores públicos (Decretos 1042 y 1045 de 1978)

### Naturaleza

La entidad reconoce como beneficios a corto plazo a sus empleados, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo .

En nuestra entidad los beneficios a empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto y como un pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Los beneficios a los empleados a cortos plazo en la entidad son:

- Cesantías (Ley 100)
- Intereses sobre cesantías
- Vacaciones
- Prima de vacaciones
- Prima de servicios
- Prima de navidad
- Bonificación por recreación
- Bonificación por servicios prestados
- Beneficio laboral.
-

	<b>DISTRITO DE TURBO</b> <b>NIT: 890981138-5</b>	Código: D-SHM-AF- 02
		Versión: 1
	<b>INFORME</b>	Fecha de Actualización: Junio 1 de 2018
		Página: 30 de 36

## Medición

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

## Cuantía

Los saldos de los beneficios a corto plazo a 31- de diciembre de 2018 son el resultante del proceso de consolidación de prestaciones sociales; la cual es ejecutada según certificado de consolidación enviado por la Oficina de Talento Humano y la Sección de Nómina a 31 de diciembre de 2018 mediante correo institucional.

## Metodología

Las bases para determinar estos cálculos se encuentran contenidas de manera legal en los Decretos 1042 y 1045 de 1978, en la entidad se efectúa el cálculo de la siguiente manera:

Beneficio	Cuantía	Base	Fundamento Legal
<b>Vacaciones</b>	30 días	Doceava prima de servicios Doceava prima de navidad Doceava prima de vacaciones Doceava bonificación especial de servicios Doceava sobre remuneración	Decreto N°.1045-1978 Ley 344-1996
<b>Prima de vacaciones</b>	15 días		Ley 1045-1978 Decreto Ley N°.3135-1968 artículo 8
<b>Bonificación de recreación</b>	2 días	Salario	Decreto N°.660-2002 artículo 14
<b>Bonificación servicios prestados</b>	30 días	Salario	Ley 1042-197 artículo 45 Decreto N°.708-2005 artículo 58
<b>Anticipo de cesantías régimen retroactivo</b>		Salario Doceava prima de servicios Doceava prima de navidad Doceava prima de vacaciones Doceava bonificación	Decreto N°.1045-1978

 <b>ALCALDÍA DE TURBO</b> Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	<b>DISTRITO DE TURBO</b> <b>NIT: 890981138-5</b>	Código: D-SHM-AF- 02
		Versión: 1
	<b>INFORME</b>	Fecha de Actualización: Junio 1 de 2018
		Página: 31 de 36

		especial de servicios prestados Doceava sobre remuneración	
<b>Prima de navidad</b>	30 días	Salario Doceava prima de servicios Doceava prima de vacaciones Doceava bonificación especial de servicios prestados	Decreto N°.3135-1968 Decreto N°.1848-1969 Decreto N°.1045-1978
<b>Prima de servicios</b>	15 días	Salario Doceava bonificación especial de servicios prestados	Decreto Ley N°.1045-1978 Decreto N°.2351-2014 Decreto N°.999-2017

Los saldos de los beneficios a corto plazo a diciembre 31 de 2018 son los siguientes

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO FINAL
251102	Cesantías	-722.003.814,00
251103	Intereses sobre cesantías	-86.259.676,00
251104	Vacaciones	-170.477.139,00
251105	Prima de vacaciones	-343.085.433,00
251109	Bonificaciones	-21.876.966,00

### 8.3 Beneficios a empleados a largo plazo

Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de los de pos empleo y los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios, es decir, del mes trece en adelante.

El Distrito en la actualidad cuenta con dos beneficios a largo plazo:

- Las cesantías retroactivas
- Las Primas de Antigüedad

 <b>ALCALDÍA DE TURBO</b> Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	<b>DISTRITO DE TURBO</b> <b>NIT: 890981138-5</b>	Código: D-SHM-AF- 02
		Versión: 1
	<b>INFORME</b>	Fecha de Actualización: Junio 1 de 2018
		Página: 32 de 36

## NOTA N°.9

### Política general

### Provisiones

De acuerdo con el marco normativo contable aplicable a entidades de gobierno, incorporado por la Contaduría General de la Nacional en el Régimen de Contabilidad Pública mediante La Resolución 533 de 2015, y sus modificaciones, las provisiones corresponden a los pasivo a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de ello: los litigios y demandas en contra de la entidad, las garantías otorgadas por la entidad, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

Adicionalmente, expresa la norma, que se reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado: b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas, una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo, ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO FINAL
279015	Mecanismos alternativos de solución de conflictos	-4.441.862.492,00

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO FINAL
251410	Cálculo actuarial de pensiones actuales	-59.381.811.411,89

 <b>ALCALDÍA DE TURBO</b> Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	<b>DISTRITO DE TURBO</b> <b>NIT: 890981138-5</b>	Código: D-SHM-AF- 02
		Versión: 1
	<b>INFORME</b>	Fecha de Actualización: Junio 1 de 2018
		Página: 33 de 36

### NOTA N°.10

<b>Política general</b>	Patrimonio de las entidades de Gobierno
-------------------------	---

El patrimonio del municipio de Turbo, debido al impacto de las reclasificaciones de acuerdo al nuevo marco normativo contable, aplicado para las entidades de gobierno fue favorable, por cuanto derivado de la transición el patrimonio tuvo un incremento de 2.072.066.060.00; se informa que el resultado del ejercicio tiene gran representatividad derivado a recursos recibidos del sistema general de regalías no ejecutados.

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO FINAL
3.1.05	CAPITAL FISCAL	216.112.205.766,00
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	5.946.721.660,00
3.1.45	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	2.072.066.060,00

### NOTA N°.11

<b>Política general</b>	Ingresos
-------------------------	----------

### CUENTAS DEL INGRESO

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO FINAL
41	INGRESOS FISCALES	22.631.981.718,00
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	215.172.712.071,00
48	OTROS INGRESOS	764.004.468,00
TOTAL INGRESOS		238.568.698.257,00

Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicios producidos a lo largo del periodo contable, el saldo de los ingresos a 31 de diciembre de 2018 es de \$238.568.698.257.00

 <b>ALCALDÍA DE TURBO</b> Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	<b>DISTRITO DE TURBO</b> <b>NIT: 890981138-5</b>	Código: D-SHM-AF- 02
		Versión: 1
	<b>INFORME</b>	Fecha de Actualización: Junio 1 de 2018
		Página: 34 de 36

### NOTA N°.12

<b>Política general</b>	Gastos
-------------------------	--------

### CUENTAS DEL GASTO

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO FINAL	Porcentaje %
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	42.948.610.833,00	18,46
52	DE VENTAS	18.253.538.310,00	7,85
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	5.826.435.126,00	2,50
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	164.662.910.638,00	70,79
58	OTROS GASTOS	930.481.688,00	0,40
TOTAL DEL GASTO		232.621.976.595,00	100,00

Los gastos son todas aquellas erogaciones necesarias en las cuales debe incurrir la entidad pública para efectos de su funcionamiento, inversión social, la inversión en infraestructura y el servicio a la deuda, que potencialice y mejore las condiciones de vida de la población y físicas del territorio jurisdiccional

### NOTA N°.13

<b>Política general</b>	Cuentas de Orden Deudoras
-------------------------	---------------------------

Esta clase de cuenta incluye conceptos que representan los hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos que afectan la estructura financiera del Distrito de Turbo. Así mismo incluye cuentas de control para las operaciones que por su naturaleza no inciden en la situación financiera del Distrito de Turbo.

 <b>ALCALDÍA DE TURBO</b> Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	<b>DISTRITO DE TURBO</b> <b>NIT: 890981138-5</b>	Código: D-SHM-AF- 02
		Versión: 1
	<b>INFORME</b>	Fecha de Actualización: Junio 1 de 2018
Página: 35 de 36		

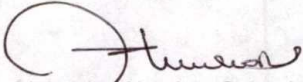
 <b>ALCALDÍA DE TURBO</b> Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	<b>DISTRITO DE TURBO</b> <b>NIT: 890981138-5</b>	Código: D-SHM-AF- 02
		Versión: 1
	<b>INFORME</b>	Fecha de Actualización: Junio 1 de 2018
Página: 35 de 36		

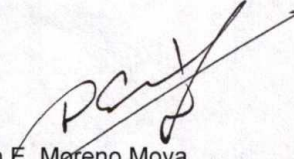
NOTA N°. 14

Política general

Cuentas de Orden Acreedoras

Esta clase de cuenta incluye conceptos que representan los hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse posibles obligaciones a cargo del Distrito de Turbo. Que podrían afectar su estructura financiera. Así mismo incluye cuentas de control para las operaciones que por su naturaleza no inciden en la situación financiera del Distrito de Turbo.

  
 Alejandro Abuchar Gonzalez  
 Alcalde

  
 Nilson E. Moreno Moya  
 Subsecretario Contable y Financiero

 <b>ALCALDÍA DE TURBO</b> Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	<b>DISTRITO DE TURBO</b> <b>NIT: 890981138-5</b>	Código: D-SHM-AF- 02
		Versión: 1
	<b>INFORME</b>	Fecha de Actualización: Junio 1 de 2018
Página: 36 de 36		

 <b>ALCALDÍA DE TURBO</b> Distrito Portuario, Logístico Industrial, Turístico y Comercial	<b>DISTRITO DE TURBO</b> <b>NIT: 890981138-5</b>	Código: D-SHM-AF- 02
		Versión: 1
	<b>INFORME</b>	Fecha de Actualización: Junio 1 de 2018
Página: 37 de 37		

### CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

#### EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y EL SUBSECRETARIO CONTABLE Y FINANCIERO DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE TURBO

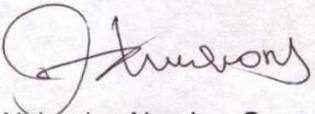
#### CERTIFICAN:

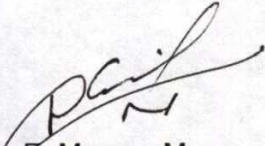
Que los saldos de los estados contables de la Alcaldía Distrital de Turbo al 31 de Diciembre de 2018, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, la contabilidad se elaboró conforme a la normatividad señalada en el Régimen de Contabilidad pública, y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental del Distrito de Turbo. Además, se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos, principalmente las siguientes:

- a) Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la entidad durante un periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2018.
- b) Que los hechos, transacciones y operaciones realizadas se reconocen, miden, revelan y presentan conforme a lo establecido en el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno de que trata la Resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría general de la Nación.
- c) Que el valor de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, han sido revelados en los estados contables básicos hasta la fecha de corte referida por la Alcaldía Distrital de Turbo, es decir, diciembre 31 de 2018.
- d) Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros.
- e) Que los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Alcaldía en la mencionada fecha de corte.
- f) Que las bases de la agregación fueron los informes y reportes recibidos y debidamente certificados por parte de las instituciones educativas y el concejo distrital, y que el proceso de agregación se efectuó de conformidad con los procedimientos definidos para el efecto por parte de la Contaduría General de la Nación.

Se expide la presente certificación en cumplimiento de lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante la Resolución 354 de 2007 modificada por la Resolución 156 de 2018.

Cordialmente,

  
 Alejandro Abuchar Gonzalez  
 Alcalde

  
 Nilson E. Moreno Moya  
 Subsecretario Contable y Financiero